

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO FAMILIA DEL CIRCUITO

032

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **044**

Fecha: 30/04/2024

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 009  <b>2014 00624</b>	Liquidación Sucesoral	GERMAN ANTONIO MORA ORTIZ	LILIA ROSALBA FORERO TARQUINO	Auto que pone en conocimiento Ahora, frente a la designación de representante único de la sucesión, acorde a lo normado en el artículo 496 del C.G.P., NO SE ACCEDE como quiera que tal figura no está prevista en la norma en cita y la administración de la herencia y por ende representación está en todos los herederos que la aceptan y si existe inconformidad, lo pertinente es solicitar la correspondiente cautela; requiere interesados acreditar cumplimiento de obligaciones tributarias	29/04/2024	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 011  <b>2011 00705</b>	Verbal de Mayor y  Menor Cuantía	RUTH MARLENE LOPEZ	JUAN EDER YARA RODRIGUEZ	Auto concede amparo de pobreza Concede amparo de pobreza a la demandada, designa apoderado, ordena comunicar	29/04/2024	Providencia con información reservada
11001 31 10 011  <b>2015 00199</b>	Liquidación Sucesoral	LUIS EDUARDO HORMIGA GALVIS	LUIS EDUARDO HORMIGA GALVIS	Auto que pone en conocimiento Previo a ordenar la entrega del bien inmueble, debe acreditar la inscripción del trabajo partitivo en el folio de matrícula inmobiliaria.	29/04/2024	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 011  <b>2013 00344</b>	Liquidación Sucesoral	CARLOS ERNESTO MORENO MORENO	CARLOS ERNESTO MORENO MORENO	Auto que pone en conocimiento por secretaria proceda a notificar el auto que acumula la sucesión de la señora MARÍA AURORA GUTIERREZ GUTIEEREZ y el presente auto al INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR; ordena oficiar, se requiere a los interesados que eventualmente posean la información del CDT anteriormente solicitada para que la alleguen al Despacho.		<a href="#">Ver</a>

11001 31 10 012 <b>1999 00912</b>	Liquidación Sucesoral	INES MARIÑO DE CABRERA	INES MARIÑO DE CABRERA	Auto que pone en conocimiento Incorpora documentos, Proceda el partidor conforme a lo dispuesto en auto de 23 de mayo de 2023, que ordenó rehacer la partición.	29/04/2024	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 012 <b>2014 00030</b>	Interdicción	HECTOR VEGA RODRIGUEZ	SIN DETERMINAR	Señala fechas para Audiencias Decreta pruebas, Recibido el informe de valoración de apoyos, córrase traslado del mismo, por un término de diez (10) días a las personas involucradas en el proceso y al Ministerio Público; De conformidad con el numeral 1º del artículo 372 del Código General del Proceso, se fija la hora de las OCHO Y QUINCE DE LA MAÑANA (8:15 A.M.) DEL SEIS (6) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), para que concurran a este Despacho las partes	29/04/2024	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 013 <b>1994 04940</b>	Liquidación Sucesoral	FAUSTINO VALERO	FAUSTINO VALERO	Auto que ordena oficiar Se accede a lo solicitado por los interesados (PDF 013), en consecuencia, se autoriza direccionar el Despacho Comisorio 014 a la inspección de Policía de la Localidad cuarta (4) de San Cristóbal de la ciudad de Bogotá D.C., siendo necesario actualizar el mismo, conforme a lo aquí dispuesto.	29/04/2024	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 013 <b>1998 00193</b>	Liquidación Sucesoral	BARBARA VANEGAS DE DELGADO	ADOLFO DELGADO LOZANO	Auto que decreta pruebas Venció el termino concedido en auto de 6 de febrero de 2024 y de conformidad con el numeral 3º del artículo 509 en consonancia con el artículo 129 del C.G.P., se procede a abrir a pruebas el presente incidente por el término de ley	29/04/2024	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 013 <b>2011 00401</b>	Liquidación Sucesoral	LUIS FERNANDO AROCA GARZON	LUIS FERNANDO AROCA GARZON	Auto que pone en conocimiento En consecuencia, de la comunicación que antecede, para efectos de hacer efectivo a la empresa ALLIANCE AG SERVICIOS Y SOLUCIONES S.A.S., COMISIONESE con amplias facultades a la ALCADÍA LOCAL de la zona respectiva. Librese el despacho comisorio con los insertos del caso.	29/04/2024	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 013 <b>2014 00632</b>	Jurisdicción Voluntaria	JOSE PIO BERNARDO VALENCIA	FIDEL VALENCIA VARGAS (PRESUNTO INTERDICTO)	Auto que ordena oficiar Se hace necesario oficiar a la SECRETARÍA TÉCNICA DISTRITAL DE DISCAPACIDAD, para que de manera apremiante trámite y allegue el informe de apoyo de FIDEL VALENCIA VARGAS	29/04/2024	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2018 00672</b>	Liquidación Sucesoral	GABRIEL CASAS PEÑA	ROMELIA JOYA DE CASAS	Auto que ordena requerir Incorpora documentos, Reconoce apoderado, Se requiere a los interesados para que alleguen la escritura pública de cesión de los derechos herenciales realizada por BLANCA LIGIA CASAS CASAS,	29/04/2024	<a href="#">Ver</a>

					para lo cual se concede el término de 10 días, so pena de continuar el curso de la actuación.		
11001 31 10 032 <b>2019 00087</b>	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	ELKIN MANUEL QUINTERO TOLOSA	VIVIANA VALENCIA VIVAS	Auto que ordena correr traslado	De conformidad con el numeral 3º del artículo 509 en consonancia con el artículo 129 del C.G.P., se da curso a las objeciones a la partición y corre traslado por el termino de tres (3) días a los interesados en el presente asunto.	29/04/2024	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2019 00196</b>	Liquidación Sucesoral	MIGUEL ANGEL ORBES LUCERO	MIGUEL ANGEL ORBES LUCERO	Auto que ordena correr traslado	De conformidad con el numeral 3º del artículo 509 en consonancia con el artículo 129 del C.G.P., se da curso a las objeciones a la partición y corre traslado por el termino de tres (3) días a los interesados en el presente asunto.	29/04/2024	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2020 00132</b>	Verbal Mayor y Menor  Cuantía	LUZ MARINA VELOZA GÓMEZ	HERIBERTO MARTÍNEZ AMAYA	Señala fechas para Audiencias	SEÑÁLESE el día DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), para efectos de llevar a cabo audiencia de inventarios y avalúos, la que se efectuará a través de medios virtuales,	29/04/2024	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2020 00176</b>	Ordinario	MARÍA PAULA CIPAMOCHA ROMERO GARAVITO	ANDRÉS FELIPE CHAVES ROBAYO	Auto que aclara corrige o complementa providencia	En aplicación de lo normado en el artículo 286 del C. G.P., se corrige la providencia adiada de 7 de marzo de 2024 (PDF 009 Cuaderno Medida Cautelares)	29/04/2024	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2020 00225</b>	Verbal Mayor y Menor  Cuantía	LILIA DEL ROCÍO RIVERA CASTELLANOS	WELSER EDUIN SÁNCHEZ PARRA	Señala fechas para Audiencias	SEÑÁLESE el día DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 A.M.), para efectos de llevar a cabo audiencia de inventarios y avalúos, la que se efectuará a través de medios virtuales	29/04/2024	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2021 00013</b>	Liquidación Sociedad  Conyugal	MARIA ALEJANDRA PRADA TRUJILLO	FRANKILN DIDIER PORRAS CALA	Auto de obediencia al superior	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C.-Sala Familia-, en providencia del 23 de febrero de 2024, que revoca la sentencia adiada de 21 de marzo de 2023 y en su lugar niega la declaratoria de nulidad de la liquidación de la sociedad conyugal que existió entre las partes	29/04/2024	<a href="#">Ver</a>

11001 31 10 032 <b>2021 00516</b>	Verbal Sumario Alimentos	DAYANA KARINA ANGARITA PÉREZ	WILLINTON OLARTE COSSIO	Auto que designa Auxiliar Designa nuevo apoderado, ordena comunicar	29/04/2024	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2021 00528</b>	Verbal Mayor y Menor Cuantía	MARÍA BEATRIZ GAMBOA ACERO	NAZARIO HERNANDEZ	Auto que designa Auxiliar Designa nuevo apoderado en amparo de pobreza, ordena comunicar	29/04/2024	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2021 00596</b>	Verbal Sumario	LINA PAOLA MORENO CUCUMA	LINA PAOLA MORENO CUCUMA	Auto que pone en conocimiento En el presente asunto no se accede a AMPLIAR LAS FACULTADES DEL APOYO JUDICIAL. Lo anterior, atendiendo que la sentencia emitida NO puede ser objeto de modificación. Además, toda intervención deberá ser realizada por conducto de apoderado judicial, y de requerir asesoría, cuenta la posibilidad de acudir a las autoridades autorizadas para ello, no encontrándose este Despacho avalado para ello	29/04/2024	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2021 00662</b>	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	ELIANA PINEDA BARRAGAN	LUIS ALBERTO DÍAZ	Aprueba liquidación de costas APRUÉBESE la liquidación de costas efectuada dentro del presente proceso; agrega documentos	29/04/2024	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2021 00663</b>	Liquidación Sucesoral	ROSA HELENA ROZO D GARZON	ROSA HELENA ROZO D GARZON	Auto que ordena requerir Requiere a interesados para notificar a los demás y para que realicen los trámites administrativos del caso para obtener documentos solicitados	29/04/2024	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 <b>2022 00228</b>	Verbal Sumario Alimentos	VALENTINA MOSQUERA CÁCERES	SANDRA MILENA CACERES VALERO	Auto que pone en conocimiento Incorporar el documento proveniente de Migración Colombia, mediante el cual se pone de presente que se levanta el impedimento de salida del país de la demandada.	29/04/2024	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2022 00252</b>	Ejecutivo	YINEITH CLAVIJO VARGAS	GILDARDO ASCENCIO MAPE	Aprueba liquidación de costas APRUÉBESE la liquidación de costas efectuada dentro del presente proceso.	29/04/2024	<a href="#">Ver</a>

11001 31 10 032 <b>2022 00406</b>	Verbal Mayor y Menor Cuantía	MAYRA ALEJANDRA OCAMPO TORO	JHON MICHAEL CARMONA OCAMPO	Auto que fija prueba de ADN Señálese como fecha para la práctica de la prueba de ADN decretada, el día once (11) de mayo de dos mil veinticuatro (2024) a las 10:30 a., para la toma de muestras de ADN en las instalaciones del Instituto de Genética de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, en virtud del Contrato Interadministrativo No. 01010512024, suscrito con el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF).	29/04/2024	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 <b>2022 00710</b>	Sucesión	ROSA ELENA VIUDA DE TAMAYO	ROSA ELENA VIUDA DE TAMAYO	Auto que pone en conocimiento Obre en autos la manifestación de apoderada de interesados, requiere a interesados para que aporten sus documentos en un término de 10 días; requiere a los intervinientes para que den cabal cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley 2213 de 2022, negar aclaración por resultar extemporánea	29/04/2024	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2023 00097</b>	Verbal Sumario Alimentos	CLARA EMILSEN SALAMANCA ARANQUE	ANGEL BAYONA CEPEDA	Auto que ordena correr traslado De las excepciones de mérito propuesta (PDF 034) se corre traslado por el término de tres (3) días, ello acorde a lo normado en el inciso 6 del artículo 391 del C.G.P	29/04/2024	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2023 00171</b>	Verbal Mayor y Menor Cuantía	ALFONSO CAÑON GUTIERREZ	LUZ ADRIANA RODRIGUEZ CORDOVEZ	Auto que fija prueba de ADN Señálese como fecha para la práctica de la prueba de ADN decretada, el día once (11) de mayo de dos mil veinticuatro (2024) a las 10:30 a.m., para práctica de prueba de adn, en las instalaciones del Instituto de Genética de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, en virtud del Contrato Interadministrativo No. 01010512024, suscrito con el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF).	29/04/2024	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 <b>2023 00180</b>	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	ANGÉLICA MARÍA PRIETO GONZÁLEZ	DANIEL ALBERTO AVELLA MARTÍNEZ	Auto que pone en conocimiento Incorporar al expediente documento, Se acepta la renuncia al poder presentada por la apoderada de la demandante, que reúne las exigencias del artículo 76 del C.G.P; Finalmente en relación a la nulidad propuesta el 12 de enero de 2024, téngase en cuenta que el proceso se terminó con posterioridad en conciliación el 21 de febrero de 2024, contando con la actuación de la parte que la alega.	29/04/2024	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2023 00180</b>	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	ANGÉLICA MARÍA PRIETO GONZÁLEZ	DANIEL ALBERTO AVELLA MARTÍNEZ	Admite Demanda de liquidación de sociedad conyugal, ordena notificar parte pasiva, reconoce apoderados, requiere parte actora	29/04/2024	<a href="#">Ver</a>

11001 31 10 032 <b>2023 00440</b>	Otros Asuntos de la Jurisdicción Voluntaria	W.S.B	W.S.B	Auto que ordena requerir Atendiendo que el día 17 de octubre de 2023 fue emitida sentencia y a la presente fecha no ha sido posible posesionar a la señora GRACIELA BERMUDEZ ZARAZA en su cargo de curadora, se le REQUIERE con el fin que proceda a presentar el inventario de bienes, aportar el registro civil de nacimiento del menor de edad y acreditar la notificación por aviso al público en un diario de amplia circulación nacional del fallo proferido, para tal fin se le concede el término de 10 días	29/04/2024	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2023 00594</b>	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	JAVIER JARAMILLO VELEZ	LUIS ANTONIO CANCHÓN ROZO	Auto que aclara corrige o complementa providencia Incorpora documentos, corrige providencia, tiene en cuenta notificación, por Secretaría contrólase el traslado de la misma y, una vez vencido, ingrese el proceso para emitir pronunciamiento	29/04/2024	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2023 00608</b>	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	FANNY MILENA CETINA HERNÁNDEZ	JOHN JAIRO CHARRY MARTÍNEZ	Auto decreta terminación de proceso ACEPTAR el DESISTIMIENTO DE LA DEMANDA; DAR por terminado el presente proceso; LEVANTAR las medidas cautelares que se hayan tomado en este asunto, previa verificación por parte de la Secretaría de la existencia de remanentes.	29/04/2024	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2024 00110</b>	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	SANDRA CAROLINA PRECIADO JARAMILLO	LUIS MIGUEL TRIVIÑO FERNANDEZ	Auto que pone en conocimiento Obre en la actuación el certificado de tradición y libertad y se requiere a la parte actora, para que especifique la medida cautelar solicitada, pues en su petición no lo refiere	29/04/2024	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 <b>2024 00121</b>	Verbal Sumario	JAMES FRANKLIN PARK	KINBERLY PANOBA - AREVALO SANCHEZ	Señala fechas para Audiencias Decreta pruebas, De conformidad con el numeral 1º del artículo 372 del Código General del Proceso, se fija la hora de las DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.) DEL VEINTISIETE (27) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), para que concurren a este Despacho las partes, a la práctica de la audiencia inicial de que trata el artículo 372 ibídem, así como de instrucción y juzgamiento, regulada por el artículo 373 ibídem; la que se efectuará a través de medios virtuales	29/04/2024	<a href="#">Ver</a>

11001 31 10 032 <b>2024 00130</b>	Verbal de Mayor y Menor Cuantia	ROSA GRANADOS MORENO	LUIS ERNESTO GARCÍA ROMERO	Auto que Inadmite y ordena subsanar Considerando la fecha de celebración del matrimonio y conforma a lo normado en Decreto 1260 de 1970, corresponde a la actora allegar el registro civil de matrimonio celebrado entre ROSA GRANADOS MORENO Y LUIS ERNESTO GARCÍA ROMERO.	29/04/2024	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2024 00188</b>	Sucesión	CARLOS CELINO SANTAFE ALVARADO	CARLOS CELINO SANTAFE ALVARADO	Auto que rechaza demanda RECHAZAR la anterior demanda, teniendo en cuenta que no se dio cabal cumplimiento al auto inadmisorio dentro del término legal correspondiente; INFÓRMESE a la oficina judicial de reparto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Acuerdo 1472 de 2002,	29/04/2024	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2024 00225</b>	Sucesión	JAIME TORRES VARGAS	JAIME TORRES VARGAS	Auto que rechaza demanda PRIMERO: RECHAZAR la anterior demanda, teniendo en cuenta que no se dio cabal cumplimiento al auto inadmisorio dentro del término legal correspondiente. SEGUNDO: INFÓRMESE a la oficina judicial de reparto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Acuerdo 1472 de 2002	29/04/2024	<a href="#">Ver</a>

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **30/04/2024** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARIA OLIVIA LÓPEZ PACHÓN  
SECRETARIA